

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**2835** *CADMIX, S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*DURTRO BARCELONA, S.L.*  
*CAJA TRES MIL CUATRO SPAIN, S.L.*  
*(SOCIEDADES ABSORBIDAS)*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de socios de CADMIX, S.L., DURTRO BARCELONA, S.L. y CAJA TRES MIL CUATRO SPAIN, S.L. celebradas todas el día 4 de abril 2014, acordaron, por unanimidad, su fusión mediante la absorción de las últimas por la primera, con disolución sin liquidación de la sociedades absorbidas y transmisión en bloque de su patrimonio a favor de la sociedad absorbente que adquirirá por sucesión universal todos los bienes, derechos y obligaciones de las absorbidas, recibiendo a cambio los socios de las sociedades absorbidas participaciones de la absorbente en la misma proporción en que eran socios de las sociedades absorbidas, en los términos establecidos en el proyecto común de fusión elaborado y suscrito con fecha 26 de marzo de 2014.

Se hace constar el derecho que asiste a acreedores y socios de cada una de las sociedades de obtener, en el domicilio social de las compañías, el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión. Los acreedores podrán oponerse a la fusión de conformidad con lo previsto en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles.

Barcelona, 14 de abril de 2014.- Don Ramón Vela Cestero, representante de Gabinete JM García y Asociados, S.L., Administrador único de todas las sociedades.

ID: A140018750-1